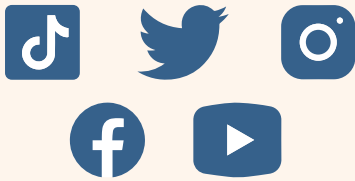




BOLETÍN DE MONITORIZACIÓN DEL DISCURSO DE ODIO EN REDES SOCIALES

2022
1 MAYO
30 JUNIO



El Observatorio Español del Racismo y la Xenofobia (OBERAXE) colabora desde 2017 con la Comisión Europea en los ejercicios de monitorización que se realizan en cumplimiento del Código de Conducta para la lucha contra la incitación ilegal al odio en Internet, que fue firmado con las empresas prestadoras de servicios de alojamiento de datos con mayor presencia en todo el mundo: Twitter, Facebook, YouTube, Instagram y TikTok.

Desde mayo de 2020, el OBERAXE monitoriza diariamente el discurso de odio en España en estas redes sociales y notifica aquellos contenidos considerados de odio o que pueden ser constitutivos de delito.

En el periodo comprendido entre el 1 de mayo y el 30 de junio de 2022, las plataformas han retirado el 50% de los contenidos denunciados por el OBERAXE. Por otro lado, se han triplicado los contenidos de xenofobia contra personas de origen subsahariano respecto al periodo anterior.



CONTENIDOS ANALIZADOS

Más de 500 contenidos de discurso de odio denunciados

El número de contenidos de discurso de odio comunicados a las plataformas durante el periodo analizado es de 520, lo que supone un aumento del 5,3% respecto al boletín anterior (494).

Las redes sociales retiran la mitad de los contenidos de discurso de odio denunciados

De 520 casos comunicados, las plataformas en su conjunto han retirado 262 casos. Esto supone el 50% y manteniendo la tendencia iniciada en el periodo anterior, cuando el porcentaje total de contenidos retirados por las plataformas fue el mismo.

Las plataformas eliminan un 35% de los contenidos denunciados como *trusted flagger*

De los 262 casos totales retirados, 156 contenidos han sido eliminados al ser denunciados como usuario normal, por lo que la tasa de eliminación para usuario normal está en el 30%. Esto supone un incremento de 4 puntos porcentuales respecto al periodo anterior (26%).

A través de la vía *trusted flagger*, empleada en 299 ocasiones, las plataformas retiraron 106 contenidos adicionales (35%), que se suman a los eliminados como usuario normal. La tasa total de casos retirados es del 50% respecto del total de casos comunicados.

YouTube elimina de su plataforma el 96% de los contenidos denunciados

Al analizar los contenidos retirados por cada plataforma en proporción al distinto volumen de comunicaciones realizadas (Figura 2), YouTube toma el liderazgo en receptividad y retira casi la totalidad de los contenidos comunicados. Por su parte, Facebook es la red social que menos contenidos de discurso de odio ha retirado en el periodo analizado.

*Conforme a la RECOMENDACIÓN (UE) 2018/334 DE LA COMISIÓN de 1 de marzo de 2018 sobre medidas para combatir eficazmente los contenidos ilícitos en línea se entiende como "comunicante fiable" (*trusted flagger*: aquella persona física o jurídica que un prestador de servicios de alojamiento de datos considere que posee competencias y responsabilidades particulares a efectos de la lucha contra los contenidos ilícitos en línea.

FIGURA 1.
CONTENIDOS COMUNICADOS

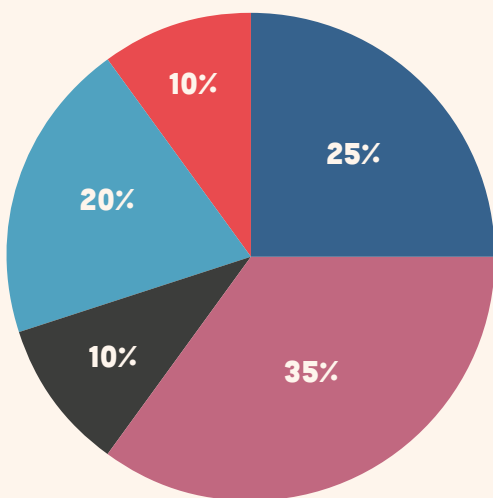
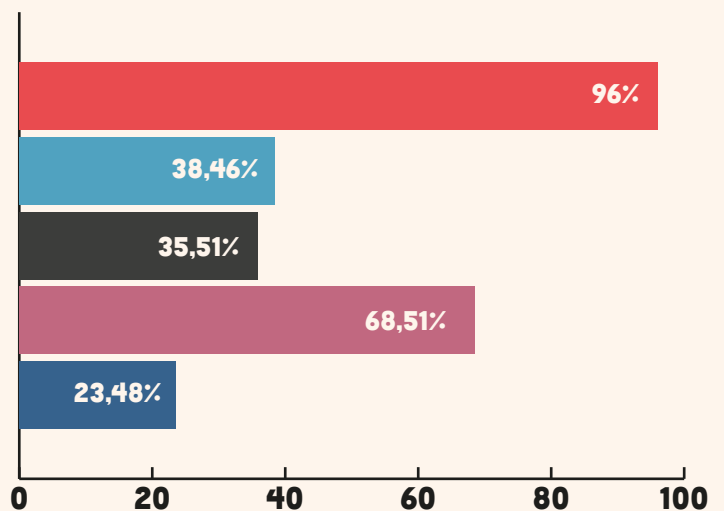


FIGURA 2.
CONTENIDOS RETIRADOS



EVOLUCIÓN EN LA RETIRADA DE CONTENIDOS

TikTok elimina el 100% de los contenidos denunciados en las primeras 24 horas

Por parte de las plataformas, no se observa un patrón común respecto a la retirada de contenidos. La Figura 3 recoge el plazo temporal en el que las plataformas eliminan el contenido: 24 horas, 48 horas o una semana. Asimismo, incorpora el número de contenidos eliminados tras la denuncia como *trusted flagger*.

La plataforma TikTok es la más eficiente al retirar el total de los contenidos denunciados en las primeras 24 horas. YouTube, por su parte, sorprende en este periodo al no retirar ningún contenido en las primeras 24 horas. En el periodo anterior, marzo-abril de 2022, YouTube eliminó el 42% de los contenidos denunciados en menos de 24 horas.

Instagram cuenta con la respuesta de retirada más equilibrada

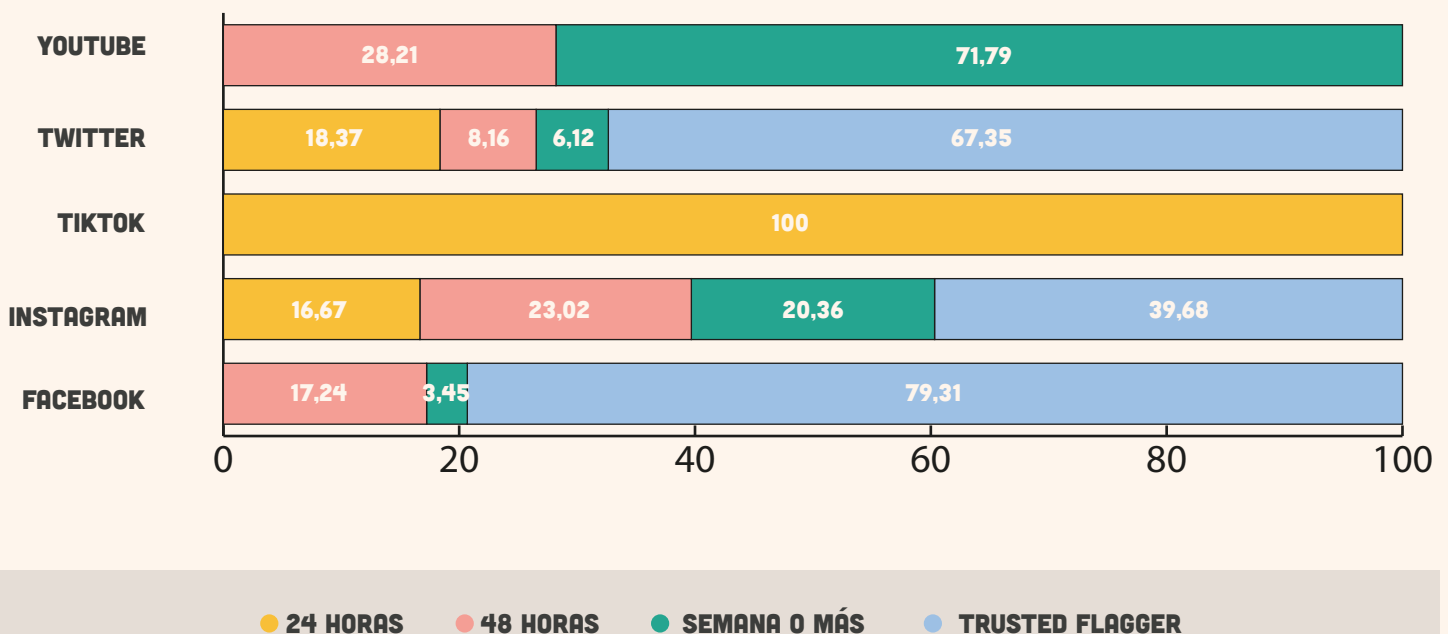
La tasa de respuesta positiva en el plazo de 48 horas la encabeza YouTube con 28% de casos retirados. Facebook comienza a retirar contenidos denunciados como usuario normal tras las primeras 48 horas. Instagram es la red social que cuenta con el proceso de denuncia más equilibrado, con una tasa de retirada similar tanto en los tres periodos temporales (24 horas, 48 horas y una semana) como tras la denuncia como *trusted flagger*.

Facebook atiende el triple de peticiones como *trusted flagger* que como usuario normal

Facebook, con un 79%, y Twitter, con un 67%, obtienen altos grados de eficacia cuando se emplea la vía de denuncia como *trusted flagger*. Se aprecia que atienden con mucha más atención las denuncias como *trusted flagger* que las de los usuarios ordinarios. Tanto es así, que Facebook ha atendido el triple de denuncias como *trusted flagger* que como usuario normal en el periodo analizado.

*Si al cabo de una semana no se ha realizado la retirada por parte de la plataforma del contenido denunciado como usuario normal, se procede a utilizar la vía de comunicación cualificada o *trusted flagger*.

FIGURA 3.
% TIEMPO DE RETIRADA DE CADA PLATAFORMA



CONTENIDO DE DISCURSO DE ODIOS

El discurso xenófobo contra las personas de origen subsahariano se triplica en los últimos dos meses

El discurso de odio continúa muy influido por los flujos migratorios que llegan a las fronteras y afecta en este periodo a la población de origen subsahariano. Este aumento del discurso xenófobo contra las personas de origen subsahariano alcanza el 19% del total de los casos monitorizados y triplica las cifras del periodo anterior (6%).

Se observa en la Figura 4 que los contenidos de xenofobia hacia las personas de origen magrebí representan un 22% y disminuyen 9 puntos porcentuales respecto a los datos de marzo- abril (31%).

De la categoría genérica anti-inmigración aumentan ligeramente los casos respecto al boletín anterior y se incrementan de un 30% a un 34% del total de contenidos reportados. Los casos de carácter islamófobo disminuyen en términos relativos, del 13% al 9%. El discurso de odio contra los menores extranjeros no acompañados se mantiene en torno al 6-7%, respecto al boletín anterior.

FIGURA 4.
EVOLUCIÓN DE LOS MOTIVOS DE DISCRIMINACIÓN

